

De 1.045 personas registradas en Biobío, el 45% recibió el llamado de las empresas eléctricas

Revisarán protocolos para contactar a pacientes electrodependientes

Ante el extenso apagón del día martes, no se descarta que el problema de las antenas de telecomunicaciones haya dificultado conocer el estado de los pacientes en la región.

En medio del prolongado corte de energía eléctrica registrado ayer, una de las principales preocupaciones fue garantizar el acceso al servicio para los pacientes electrodependientes. En Biobío son 1.045 personas inscritas en el registro de la Subsecretaría de Electricidad y Combustibles (SEC) y de las cuales solo el 45% pudo ser contactada durante la emergencia como parte del protocolo, evidenciando dificultades causadas probablemente por la intermitencia en la señal telefónica a nivel local.

Consultado sobre el impacto que pudo tener las fallas en los sistemas de telecomunicaciones para contactar a los pacientes y sus tutores, el seremi de Energía, Jorge Cáceres, indicó que probablemente la situación esté asociada a ello.

“Todo ese monitoreo lo vamos a tener que revisar, los protocolos, qué pasa respecto de eso, porque con la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) hay una coordinación a futuro, ya que nos percatamos ahora que las baterías duran 4 horas y si el evento se prolonga más allá de ese tiempo, hay problemas de comunicación y, por lo tanto, eso a futuro habrá que mejorarlo”.

Cabe recordar que a nivel nacional 3 personas inscritas en el registro de electrodependientes



La situación de los pacientes en condición de electrodependencia fue abordada en el Cogrid de ayer.

3
pacientes
electrodependientes
fallecieron durante el
apagón, ninguna de las
muertes ocurrió en Biobío

fallecieron en medio del apagón, aunque aún no se puede descartar ni corroborar que a causa de la emergencia se produjo su deceso. En este sentido, el delegado regional, Eduardo Pacheco aseguró que hasta ayer no se constató ninguna afectación a los pacientes en esta condición en la región.

“La SEC y la Seremi de Energía mantuvieron línea directa con los representantes de la agrupación que representa a estas personas”.

Como parte del protocolo modificado tras los incendios del 2023, las empresas eléctricas deben contactar a los pacientes, si esto no se logra se pide que los pacientes llamen a las empresas y en caso de no conseguir ningún tipo de respuesta se exige a las empresas acudir hasta los domicilios para corroborar el estado del suministro y garantizar una solución técnica para dar continuidad al servicio.